

Fundadores: MANUEL ALLENDE y JOSE MARIA DE BOET. EL FIGARO, diario de información gráfica, ha instalado sus talleres de modo que pueda el público presenciar la impresión y tirada de sus ediciones.—EL FIGARO, diario de la mañana, publica en sus ediciones la más completa información del día.—Apartado de Correos 800.—Teléfono núm. 45-02 M.



Director-Gerente: CARLOS IBANEZ DE IBERO.—EL FIGARO, S. A., recibe anuncios y suscripciones en sus oficinas, Carrera de San Jerónimo, núm. 40.—El precio de abono en España es 7 pesetas trimestre, 13 semestre y 24 año; en Madrid, 2,50 pesetas mes; Extranjero, 25 pesetas semestre y 50 pesetas año, y Portugal, 29 pesetas semestre y 46 pesetas año. Pidanse tarifas de anuncios. La correspondencia administrativa debe ser dirigida AL GERENTE.

LA OBRA DEL CONGRESO DE BRUSELAS

EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA

En mi artículo anterior, dedicado a exponer las notas principales que caracterizan la obra del reciente Congreso de Bruselas, hice alusión al asunto con que voy a ocuparme ahora: la composición del futuro Tribunal internacional de Justicia.

Era lógico que al tratarse de él se acentuase de un modo especial y se precisara, hasta el grado mayor posible de aplicación al caso, lo que constituyó en todo momento la preocupación fundamental de los congresistas, a saber: la distinción clara y terminante entre la finalidad jurídica (judicial en el punto a que ahora me refiero) que se persigue con la Sociedad de Naciones y cualquier otra finalidad política a que pudiese propender el Consejo mencionado en el pacto de 28 de junio.

Es posible que algún erudito en materias de Derecho, o algún purista de los que hilan delgado en punto a los escritos de los demás, observe que lo político es también jurídico, y que no puede sostenerse en buena doctrina esa distinción. Pero el Congreso, sin desconocer la posible objeción tecnológica, la pasó por alto, sabiendo bien lo que quería decir y dar a entender. Para él, lo jurídico significa la consideración pura y elevada de los principios de Derecho correspondientes a la tabla de los que son o deben ser patrimonio de toda nación y acompañarla en los conflictos y discusiones que con otra pudieran suscitarse, y lo político representa la antigua razón de Estado, los intereses egoístas de un pueblo o de los elementos directores y gobernantes de él, que no siempre (¿podremos decir nunca?) se han ajustado al respeto y consideración de los derechos ajenos.

Establecida esa distinción (nadie la definió, pero todos la llevaban en la mente, y por eso hubo inteligencia absoluta entre todos los delegados desde el primer momento), se quiso expresarla de un modo práctico al tratar de la organización del futuro Tribunal de justicia. El mejor modo de expresión, en este caso, era determinar la cualidad primordial que debe presidir a la selección de los magistrados o jueces de aquel Tribunal.

La Sección tercera del Congreso, en que ese punto se discutió detenidamente, y luego el pleno, con su aquiescencia a la conclusión votada, dijeron con toda precisión que aquella cualidad había de ser la de hombres de Derecho; es decir, de prestigios indudables, más que por el saber (que también hace falta), por la independencia, por el espíritu de justicia, por el sentido de humanidad, triunfador de las pequeneces de la patriotería egoísta. No pude menos de acordarme del presidente Magnaud, que representa, con su sentido judicial, un aspecto de esa orientación que el Congreso pide para los jueces a quienes ha de confiarse, si el noble propósito llega a ser un hecho, la resolución de cuestiones muy delicadas de orden internacional.

Era preciso buscar una fórmula que dijese eso de modo claro y breve a la vez. Lo que la Sección aprobó me parece, entre las varias que hubieran podido adoptarse, una de las que con menos palabras llevan un contenido mayor.

Se partió de la afirmación resuelta del principio de igualdad de los Estados en punto a la elección de los jueces, sin que ninguno de aquéllos pueda tener en el Tribunal más que un solo juez. Y se añadió: «La elección se hará sobre la base de una lista de candidatos designados por los Estados. Cada Estado tendrá derecho a pre-

sentar un número máximo (que se determinará más adelante) de candidatos de su nacionalidad y, con el fin de señalar bien que el juez está al servicio exclusivo de la Justicia, un número mayor de candidatos de otras nacionalidades.»

Se sienta con esto un principio de selección, que está por encima de las mismas conveniencias o vanidades nacionales, que prevé el caso de una penuria circunstancial de prestigios adecuados en una nación determinada, y que permite consagrar, por una designación en que sólo pueden caber motivos elevados, las grandes autoridades jurídicas y éticas del mundo entero, los hombres en quienes la humanidad nueva que aspira a surgir en la Sociedad de Naciones deposita confianza su aspiración vehemente de que nunca el juicio de Derecho se vea torcido por razones secundarias o menos nobles.

Se objetará quizá que hay en todos los países muchos hombres eminentes totalmente ignorados fuera de su nación. Esto es cierto para la masa de las gentes, mas no para las personalidades que en cada una de aquéllas intervendrán, como expresión la más alta de la inteligencia y el sentido jurídico, en la designación de los candidatos referidos. Cada vez la vida se internacionaliza más y los hombres de valer de todas partes se comunican más a menudo y se conocen mejor. Es posible, pues, que la designación a que se refiere la fórmula se verifique de modo que cumpla la garantía que con ella se busca. De todos modos, el poner en esa esfera de humanidad, por encima de la división de las naciones, el hecho, por muchas razones trascendental, de la elección de jueces, muestra bien cómo los hombres que se empeñan en que sean realidades los sueños de otros tiempos, colocan como suprema garantía de todos la justicia y la responsabilidad moral de los encargados de aplicarla.

Rafael ALTAMIRA

GRAVES REVELACIONES DE UN INGENIERO

Alemania se prepara para una nueva guerra

PARIS 13.—Telegrafían de Londres a «Le Journal»: He tenido el gusto de conversar la tarde con un ingeniero de la Marina de la nación extranjera. Cumpliendo el ruego que me interlocutor no revelaré su nacionalidad. Como llega de Alemania, la importancia de las declaraciones que me ha hecho me han parecido tan graves que las relato fielmente. Ha dicho ese ingeniero:

«Veo en vuestros periódicos que se trata de un disfraz militar de Alemania. Lo que leo es exacto en cuanto al reclutamiento de un nuevo ejército alemán; pero deploro que los mismos órganos no digan nada del disfraz naval. Hay actualmente en Alemania 200 submarinos en construcción, y seguramente le extrañará a usted que le diga que en sen mismo se prosigue activamente la construcción de estos submarinos en locales parados. Cuando las Comisiones aliadas de vigilancia pasan por los astilleros marítimos, los submarinos que se están construyendo son hábilmente disfrazados y presentados como construcciones marítimas de comercio. Tengan ustedes cuidado. Alemania prepara tan sólo la guerra en el terreno económico, sino que cuenta con un desquite militar, para el cual la Rusia bolschevista es su mejor apoyo.»—Radio.

EL FIGARO EN LONDRES

LADY ASTOR EN LA CAMARA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

cuanto a ideas, la Cámara de los Comunes encierra desde ultraconservadores el Sr. Burgos y Mazo hasta socialismo el Sr. Prieto. (El tipo maurosta, claro está, se desconoce, pero es prehistórico, que no tiene nada que ver con la política y sí con la antropología.) En punto a temperamento, la Cámara inglesa no comprende más que conservadores. El más avanzado radical, demócrata socialista, apenas jura el cargo, se va a las añejas costumbres de la Cámara más vieja y maniática del mundo con una sensación de cómodo placer que alimenta el clubman al hundirse en el seno de un butacón acolchonado al uso. Dícese de la Cámara de los Comunes que es el Club más inútil de Inglaterra. Lo de inútil, claro está, es crítica fáctica sin verdadera intención. Lo de Club actísimo.

La Cámara tiene una tupida tradición de costumbres que se entretajan de intrínseco y exigen toda la atención del lector novel, deseoso de no hacer el ridículo. Algunas de estas tradiciones son reflejo de esa disciplina colectiva que Inglaterra asociada con la idea de «club». El respeto al Speaker, por ejemplo es otra cosa que respeto al árbitro «foot-ball». La cortesía que se extiende al «contrincante no es más que trasunto de la idea de juego limpio aprendida en el club donde se dan patadas a la pelota, y pensamiento. Otras costumbres están más directamente en la psicología del Club; así, el no nombrar directamente a los diputados, sino mediante perifrasis sólo pueden entender los iniciados por ejemplo, si un ministro en su discurso habla de «mi excelentísimo y bizarro colega», los oyentes, que están en antecedentes, adivinan de quién se trata por el diminutivo de eliminación siguiente: «mi excelentísimo («right honourable»), es ministro o lo ha sido, o es consejero privado; si es bizarro («gallant»), es militar o lo ha sido. Y de este modo queda reducido el número de los posibles aludidos a un corto grupo, que el texto o las circunstancias acaban de determinar. Caso extremo de este espíritu tradicional es el de las costumbres decididamente groseras que se conservan en la Cámara desde el tiempo en que el inglés estaba todavía a medio civilizar, fecha relativamente reciente. Así, el recostarse sobre el banco, sentándose sobre la espalda y poniendo los pies sobre la mesa de despacho, es privilegio de los ministros y ex ministros que ocupan los dos bancos fronteros, pero privilegio que implica mala educación, lo cual no impide que gocen de él espíritus tan selectamente aristocráticos como Mr. Balfour, y demócratas de tan buena tinta como Mr. J. H. Thomas, el jefe de la Unión Ferroviaria. Otra costumbre parecida es la de quedarse con el sombrero puesto en sesión. Dos fieles «conservadores» de esta tradición absurda son el actual ministro de Hacienda, Mr. Chamberlain, y el ex ministro del Trabajo mister Hodges, presidente del Sindicato de obreros acereros, sólo que el uno se cubre con una chistera y el otro con un sombrero flexible.

Ya se comprenderá, pues, la nerviosidad, expectación y mezcla de curiosidad, interés y temor con los que la Cámara aguardaba ayer la entrada de lady Astor, primera mujer que forzaba las puertas de

Club de los diputados. Sabido es que en las elecciones pasadas salió elegida una mujer, la condesa de Markiewitz. Pero esta dama, elegida por los sinn feiners, en Irlanda, se negó, con todos los diputados electos de su partido, a tomar posesión. De hecho, pues, la primera mujer diputado en la Gran Bretaña es lady Astor.

¿Quién es lady Astor? Contestemos con una pequeña letanía:

La primera dama que triunfa en nombre del sufragismo no es sufragista.

La primera dama que entra en la Cámara inglesa es norteamericana.

La primera dama que entra en la política activa tiene seis hijos.

La primera dama que va a alternar con hombres en la política se casó dos veces, y sucede en el distrito a su marido, que, por heredar un título del reino, deja de ser diputado para entrar en la Cámara de los Lores.

La primera dama que triunfa en nombre de la democracia femenina es una vizcondesa.

La primera dama que es elegida en esta época de socialismo es millonaria en libras esterlinas.

La primera dama que triunfa en nombre de la lucha de sexos empieza por aconsejar «a las mujeres que quieran salir diputadas que dejen a un lado la lucha de sexos».

Lady Astor es una graciosa, esbelta, agraciada mujer, nacida en Virginia (Estados Unidos de América), casada en segundas nupcias con el hoy lord Astor, hijo de uno de los Astor americanos que se naturalizó inglés hace unos años y alcanzó el título de vizconde. Su marido cuenta los millones por libras esterlinas, y aun así, la cuenta es imponente. Pero no es meramente un hombre rico. Es además uno de los políticos jóvenes de más prestigio entre los neoconservadores, de ideas muy avanzadas, gran trabajador, sencillo, modesto y prudente. Hoy es subsecretario del ministerio de Sanidad civil.

Cuando lo conocí era secretario parlamentario de Mr. Lloyd George. Tanto en su casa de Londres como en el espléndido palacio de Cliveden, regalo de boda que le hizo su padre compradoselo al duque de Westminster en un millón de libras, el alma, la alegría, el ingenio, el centro y la luz y el fuego de las reuniones de amigos que solía congregarse periódicamente, era la incomparable lady Astor. Recuerdo haberla visto en mis visitas a Cliveden derrochar gracia y alegría mañana y tarde en el hospital para canadienses que lord Astor había instalado en el parque, y derrochar alegría y gracia a la hora del té, y durante la cena, y aun después de cenar, y despedirnos al pie de la escalera de las habitaciones altas, dejándonos la impresión de que aún le quedaba en el cuerpo bastante vitalidad para otras veinticuatro horas.

Lady Astor es, pues, una mujer excepcional. Es posible que si no hubiese tenido una peseta no habría llegado al Parlamento. Pero es seguro que, a pesar de sus millones, merecía llegar. Aunque pertenece a la aristocracia por su título y su dinero, tiene la mente y el alma libre de esos prejuicios de clase que tanto elocuciona la civilización inglesa, y no carece de ese matiz de bohemia que hasta a los santos hace ganar en poder y penetración. Es brillante, pero con sentido común; humana, sin fanatismos.